

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Don Juan Manuel

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Don Juan Manuel.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

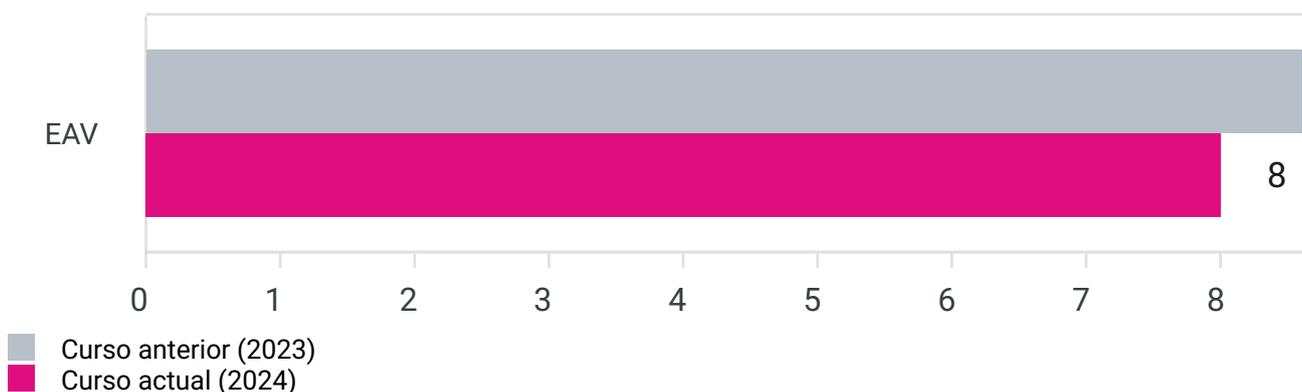
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado y el alumnado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones



No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

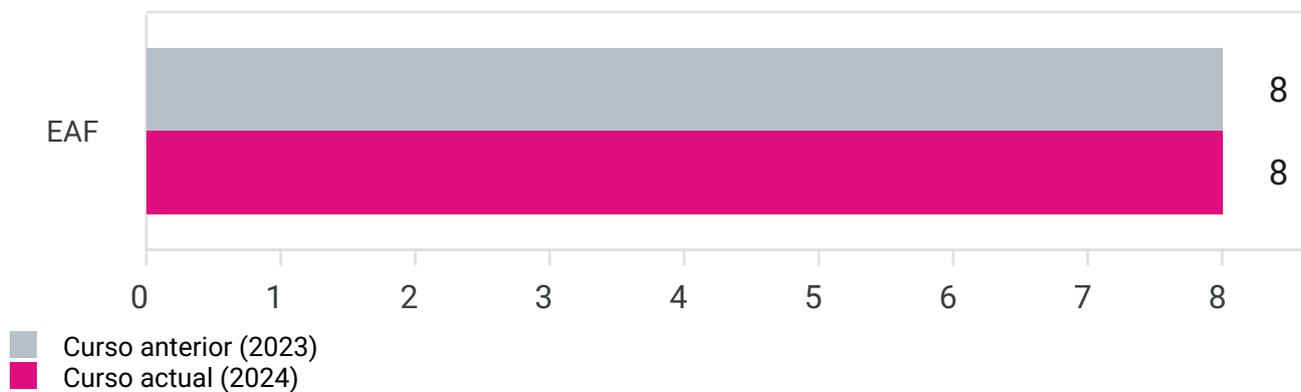
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

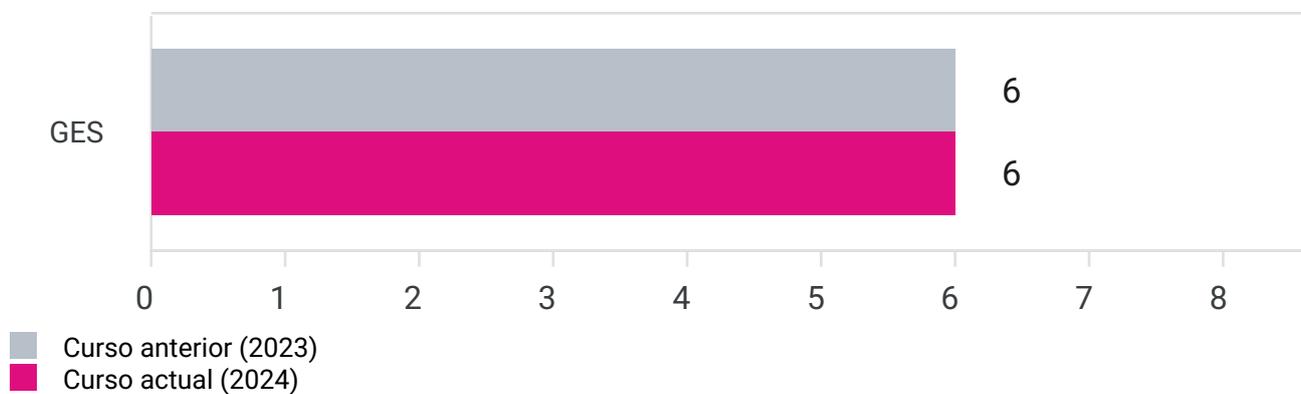
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

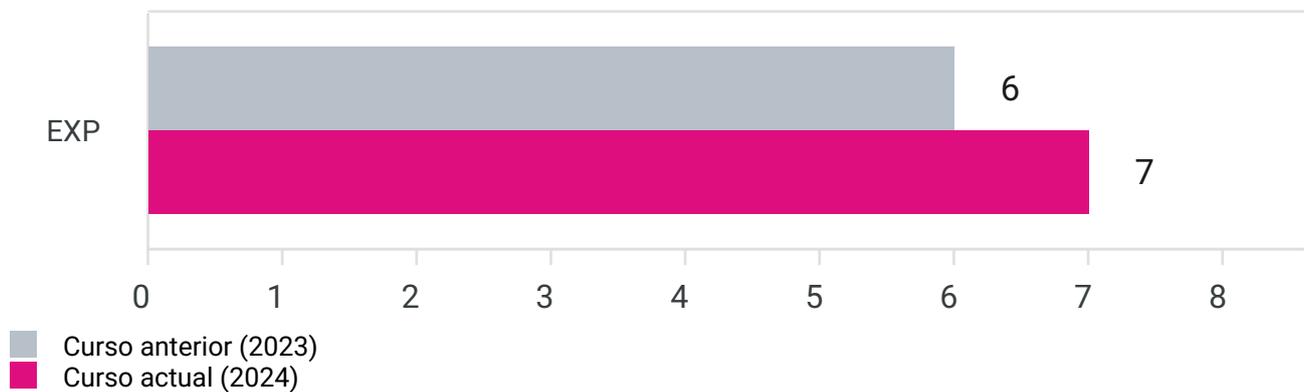
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta



El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

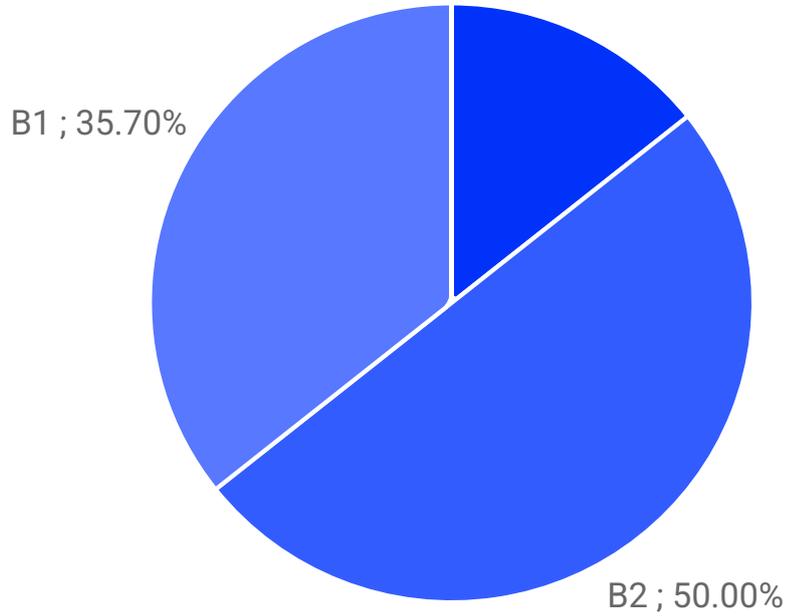
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

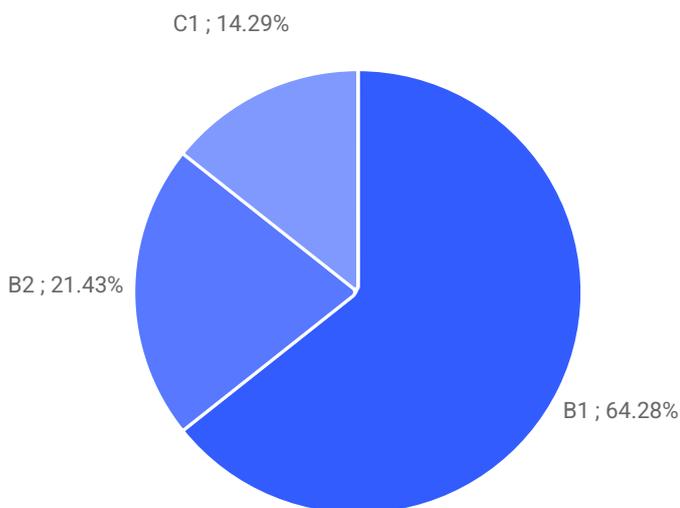
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

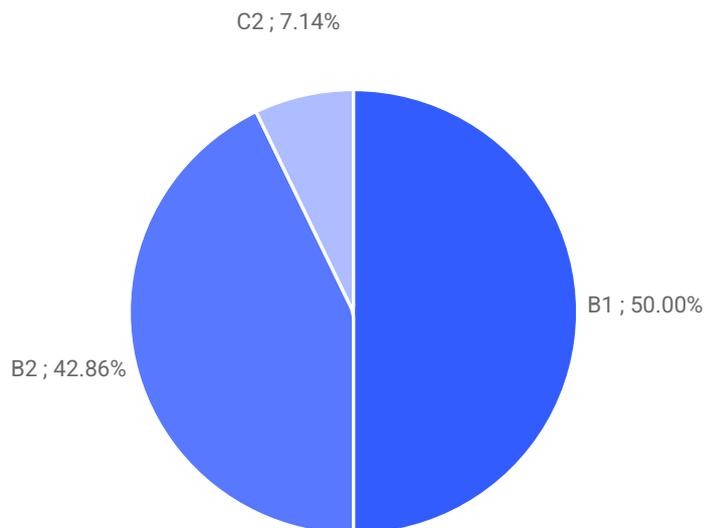
Docentes por nivel de aptitud



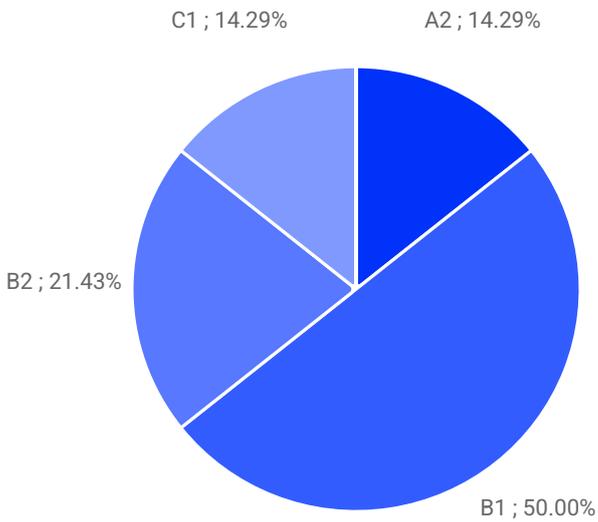
2. Contenidos digitales



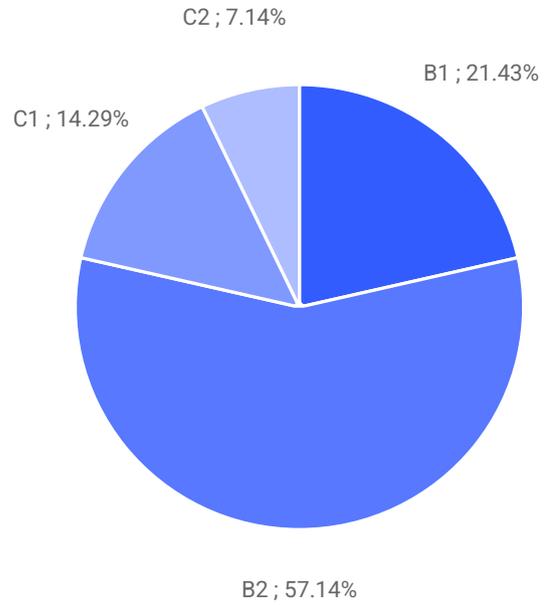
4. Evaluación y retroalimentación



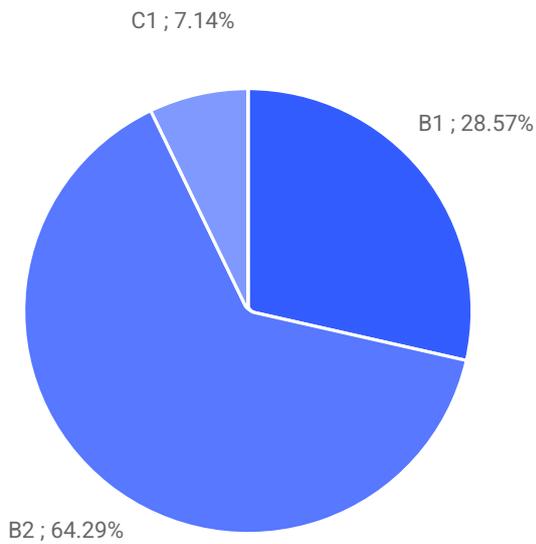
6. Competencia digital del alumnado



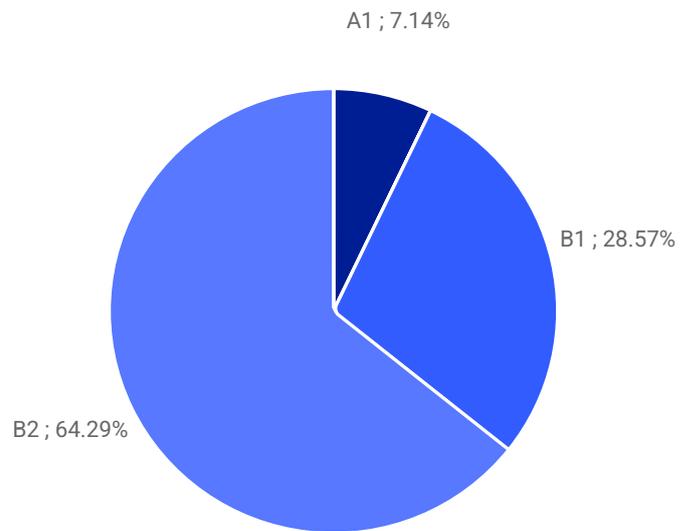
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	3	8	2	1
2. Contenidos digitales	0	0	9	3	2	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	4	9	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	7	6	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	1	0	4	9	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	2	7	3	2	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

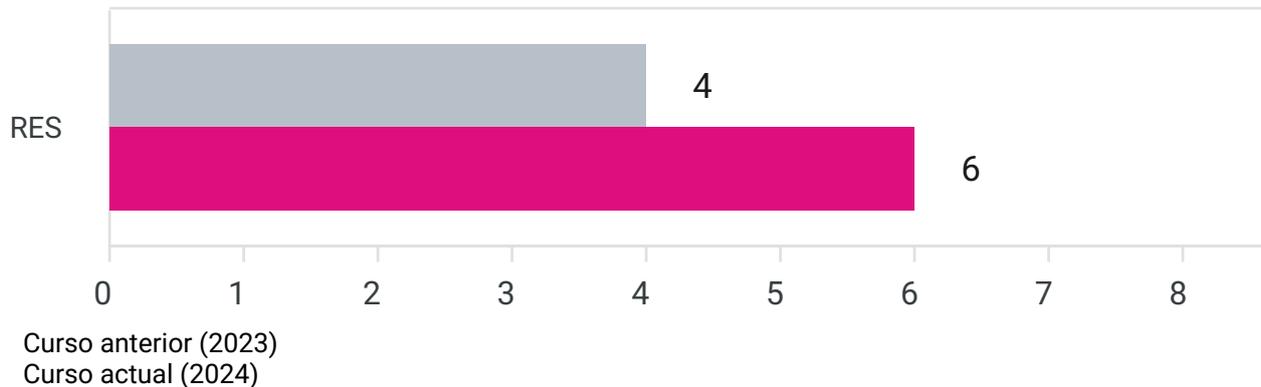
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

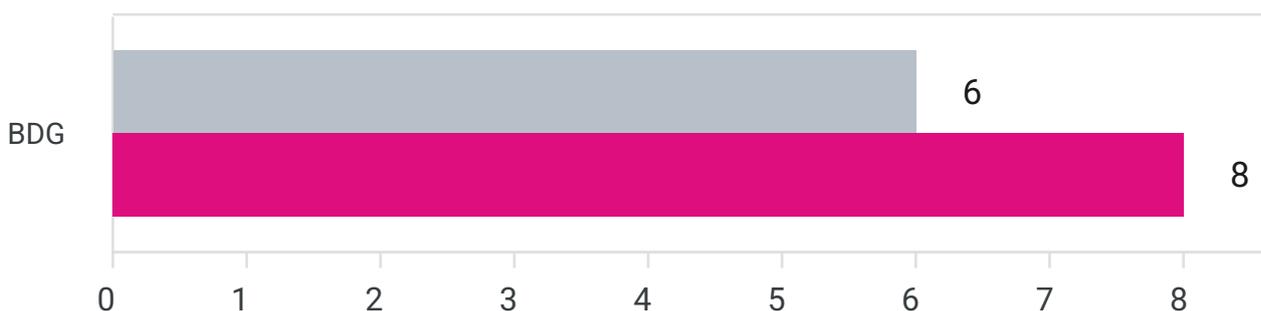
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.



■ Curso anterior (2023)
■ Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

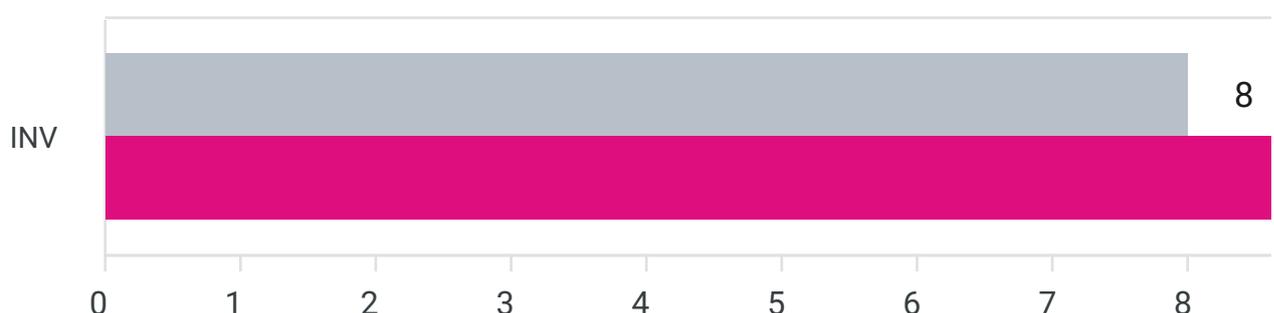
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



■ Curso anterior (2023)
■ Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

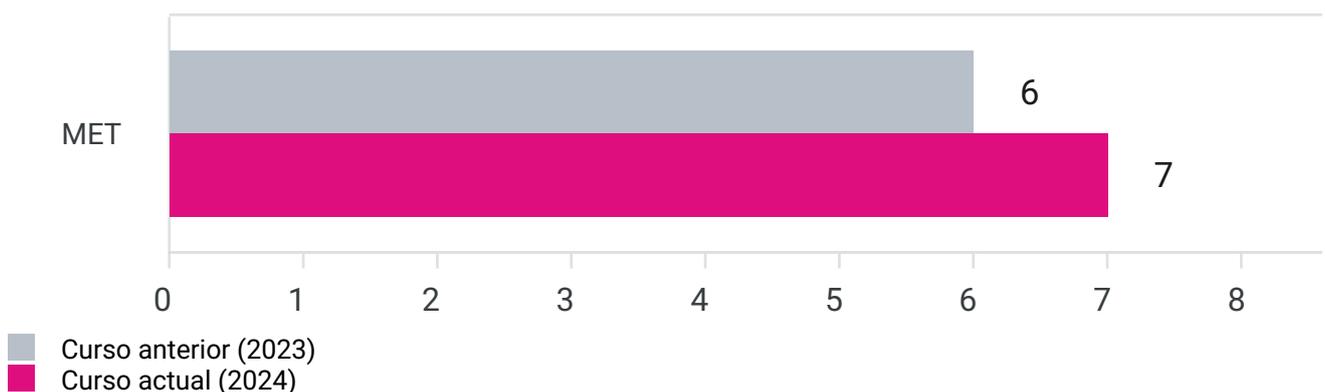
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los

procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

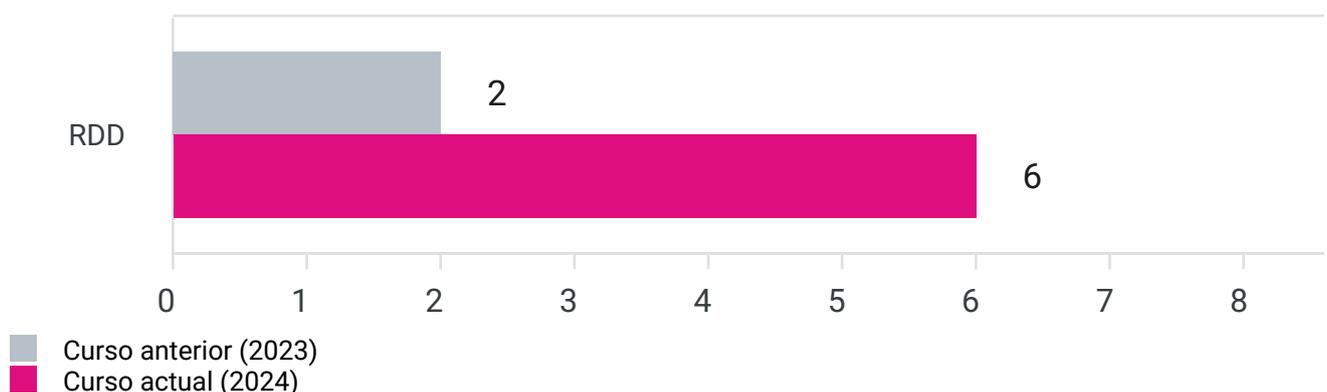
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

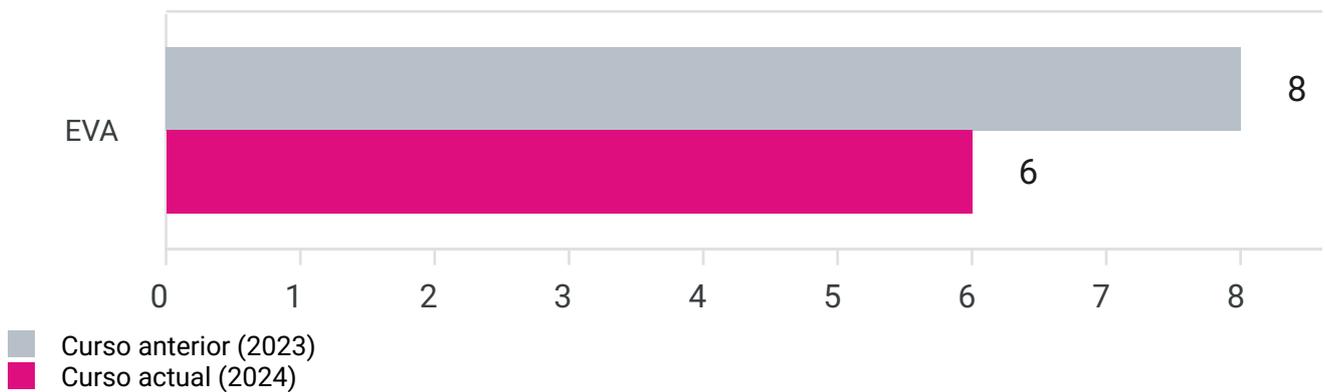
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

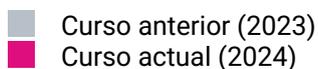
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado y el alumnado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
<p>Objetivo específico 1: Implementar un protocolo unificado para el uso de herramientas de gestión (EducamosCLM, Teams y Seguimiento Educativo) que sea conocido y utilizado por el profesorado del centro, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD, durante el curso escolar 2024/2025.</p>	
Nombre de la actuación:	Protocolo unificado para el uso de herramientas de gestión
Descripción:	Implementar un protocolo unificado para el uso de herramientas de gestión (EducamosCLM, Teams y Seguimiento Educativo) que sea conocido y utilizado por el profesorado del centro, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD, durante el curso escolar 2024/2025.
Responsable:	Coordinador de transformación digital
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Documentación: Protocolo aprobado y accesible en EducamosCLM y Teams antes del 3º trimestre. Participación: Al menos el 80% del profesorado asistiendo a las sesiones formativas. Adopción: Incremento del 50% en el uso de las herramientas digitales (EducamosCLM, Teams y Seguimiento Educativo) en tareas administrativas y de comunicación. Conformidad con LOPDGDD: Reducción de incidencias relacionadas con protección de datos en el centro.

<p>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</p>	<p>Indicador 1: Documentación Protocolo aprobado y accesible en EducamosCLM y Teams antes del 2º trimestre. Instrumentos: Revisión documental: Verificar la existencia del protocolo en las plataformas digitales del centro (EducamosCLM, Teams). Comprobar la accesibilidad y correcta difusión del documento. Check-list de contenido del protocolo: Evaluar si el protocolo incluye directrices sobre las herramientas de gestión y cumplimiento de la LOPDGDD. Indicador 2: Participación Al menos el 80% del profesorado asistiendo a las sesiones formativas. Instrumentos: Hoja de asistencia: Registro de firmas o comprobación digital de participación en las sesiones formativas. Encuesta post-formación: Evaluar el nivel de satisfacción y utilidad percibida de la formación impartida. Identificar aspectos que puedan mejorarse en futuras sesiones. Indicador 3: Adopción Incremento del 50% en el uso de las herramientas digitales (EducamosCLM, Teams y Seguimiento Educativo) en tareas administrativas y de comunicación. Instrumentos: Registro de actividad en las herramientas: Generar reportes de uso de EducamosCLM y Teams, midiendo: Número de documentos compartidos. Participación en reuniones virtuales. Uso de Seguimiento Educativo para registros y comunicación. Encuestas de autoevaluación: Cuestionario al profesorado sobre la frecuencia y variedad de uso de las herramientas. Indicador 4: Conformidad con LOPDGDD Reducción de incidencias relacionadas con protección de datos en el centro. Instrumentos: Registro de incidencias: Informe trimestral del coordinador TIC o equipo directivo sobre posibles problemas o malas prácticas detectadas en el manejo de datos sensibles. Lista de verificación de cumplimiento: Auditorías internas sobre el uso seguro de las herramientas de gestión y el cumplimiento de los principios de la LOPDGDD. Encuestas a la comunidad educativa: Preguntar al profesorado y personal administrativo sobre su conocimiento y confianza en el manejo de datos sensibles según las directrices. Indicadores Transversales Para evaluar el impacto general del objetivo, se pueden utilizar: Focus groups o entrevistas: Recopilar opiniones del profesorado y familias sobre la efectividad de las herramientas y la claridad de las directrices. Reporte de evaluación anual: Incluir un apartado sobre transformación digital en la memoria final del curso para medir el progreso global.</p>
---	---

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):

- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).
- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.



Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.
- A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):

- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.

Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):

Ver resultados en informe de docentes del centro.

Objetivo específico 1:

Incrementar en un 25% el número de docentes del centro que alcanzan los niveles B2 o superiores en su competencia digital (según el marco establecido por la Consejería), mediante la participación en formaciones específicas y proyectos STEAM, eTwinning o Erasmus+, durante el curso escolar 2024/2025.

Nombre de la actuación:

Incrementar en un 25% el número de docentes del centro que alcanzan los niveles B2 o superiores en su competencia digital

Descripción:

Incrementar en un 25% el número de docentes del centro que alcanzan los niveles B2 o superiores en su competencia digital (según el marco establecido por la Consejería), mediante la participación en formaciones específicas y proyectos STEAM, eTwinning o Erasmus+, durante el curso escolar 2024/2025.

Responsable:

Coordinador de transformaciones digital

Fecha de inicio:

09/09/2024

Fecha de fin:

30/06/2025

<p>Indicadores de logro del objetivo específico:</p>	<p>Indicadores de Logro:Incremento del 25% en niveles B2 o superiores:Basado en evaluaciones iniciales y finales realizadas con herramientas de diagnóstico oficial (EducamosCLM o equivalentes).Participación en formación:Al menos el 75% del profesorado asistiendo a las sesiones formativas programadas.Incorporación a proyectos:Aumentar en un 20% el número de docentes involucrados en proyectos STEAM, Carmenta, eTwinning o Erasmus+.Recursos Educativos Abiertos:Generar al menos 10 recursos nuevos, compartidos en un repositorio accesible del centro.</p>
<p>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</p>	<p>Indicador 1: Incremento del 25% en niveles B2 o superioresInstrumentos:Prueba diagnóstica inicial y final:Evaluación de la competencia digital del profesorado mediante herramientas oficiales como:Cuestionario de EducamosCLM.Evaluaciones basadas en el Marco de Competencia Digital Docente (DIGCOMPEDU).Comparativa de resultados iniciales y finales para medir el incremento.Registro de niveles alcanzados:Ficha individual por docente, registrando los niveles alcanzados al inicio y al final del curso.Indicador 2: Participación en formaciónInstrumentos:Registro de asistencia:Control de participantes en cada formación presencial o en línea mediante hojas de firmas, listas digitales o informes de plataformas de formación.Certificados de formación:Verificación de certificados emitidos a los docentes tras finalizar los cursos o seminarios web.Encuestas de satisfacción:Cuestionarios breves tras cada formación para recoger:Valoración de la utilidad percibida.Recomendaciones para futuras formaciones.Indicador 3: Incorporación a proyectosInstrumentos:Base de datos de proyectos:Registro actualizado de los docentes participantes en proyectos STEAM, Carmenta, eTwinning, Erasmus+ u otros.Detalle de los roles desempeñados por los docentes en cada proyecto (coordinador, colaborador, participante).Informes de coordinación:Solicitar informes a los responsables de proyectos para verificar la participación activa del profesorado.Entrevistas individuales:Realizar entrevistas con los docentes participantes para valorar su experiencia e impacto en su desarrollo profesional.Indicador 4: Recursos Educativos Abiertos (REA)Instrumentos:Repositorio digital:Plataforma (Google Drive, Moodle, EducamosCLM) donde se almacenen los REA creados por el profesorado.Seguimiento del número de recursos creados y accesibles.Checklist de calidad de REA:Evaluar si los recursos cumplen criterios de accesibilidad, pertinencia pedagógica y uso de tecnología (inclusión de multimedia, interactividad, etc.).Estadísticas de uso:Medir el acceso y la descarga de los REA por parte de otros docentes, indicando su aplicabilidad.Indicadores TransversalesPara complementar, utiliza estos instrumentos:Encuestas generales de autoevaluación:Dirigidas al profesorado para valorar su percepción del incremento en competencias digitales y la utilidad de los recursos compartidos.Memoria final del curso:Informe detallado que recoja:El número total de docentes que han alcanzado niveles B2 o superiores.El impacto de las formaciones y proyectos.Los recursos creados y su uso.Reuniones de seguimiento:Actas de reuniones trimestrales para revisar el progreso y ajustar estrategias.</p>

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.
<p>Objetivo específico 1: Integrar actividades prácticas relacionadas con robótica y digitalización en las programaciones didácticas de las materias correspondientes, logrando que el alumnado adquiriera habilidades básicas en programación, diseño 3D y uso responsable de la tecnología, según los indicadores del perfil de salida de la LOMLOE, durante el curso 2024/2025.</p>	
Nombre de la actuación:	Integrar actividades prácticas relacionadas con robótica y digitalización
Descripción:	Integrar actividades prácticas relacionadas con robótica y digitalización en las programaciones didácticas de las materias correspondientes, logrando que el alumnado adquiriera habilidades básicas en programación, diseño 3D y uso responsable de la tecnología, según los indicadores del perfil de salida de la LOMLOE, durante el curso 2024/2025.
Responsable:	Coordinador de transformación digital
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025



<p>Indicadores de logro del objetivo específico:</p>	<p>Indicadores de Logro:Actividades integradas:Las programaciones de las materias incluyen actividades prácticas de robótica y digitalización.Habilidades adquiridas:El alumnado demuestra competencia básica en programación (realización de un programa funcional en Scratch o similar) y diseño 3D (creación de un modelo básico en Tinkercad).Participación en talleres y jornadas:El alumnado participa en los talleres y jornadas organizados durante el curso.Proyectos realizados:Completar al menos un proyecto práctico de robótica por cada grupo de alumnos.Concienciación tecnológica:Mejorar en un 50% los resultados de un cuestionario inicial y final sobre ciberseguridad y uso responsable de la tecnología.</p>
--	---

<p>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</p>	<p>Indicador 1: Actividades integradas en las programacionesInstrumentos:Revisión documental:Checklist de las programaciones didácticas para verificar la inclusión de actividades prácticas de robótica y digitalización.Revisión de los módulos que aborden programación, diseño 3D y uso ético de tecnologías.Informe del equipo docente:Registro de las actividades planificadas y realizadas en cada trimestre.Informe de los profesores responsables sobre la integración curricular.Indicador 2: Habilidades adquiridas por el alumnadoInstrumentos:Rúbricas de evaluación práctica:Evaluar las habilidades básicas de programación (funcionalidad de un programa en Scratch, manipulación de sensores en Arduino).Rúbrica para diseño 3D (uso de herramientas, calidad del diseño y aplicabilidad del modelo).Pruebas prácticas:Realización de un reto evaluativo al finalizar los módulos (p. ej., diseñar un modelo en Tinkercad o completar un programa funcional en Scratch).Portafolio del alumnado:Carpeta digital con evidencias de los trabajos realizados, como capturas de pantalla, vídeos de proyectos en funcionamiento, y modelos 3D.Indicador 3: Participación en talleres y jornadasInstrumentos:Registro de asistencia:Hoja de control de participación en cada taller y jornada organizada.Informe generado desde plataformas en línea (si se utiliza para talleres digitales).Encuesta de satisfacción:Cuestionario breve para el alumnado sobre la utilidad y calidad percibida de los talleres y jornadas.Indicador 4: Proyectos realizadosInstrumentos:Observación directa:Escala de observación para evaluar la participación y colaboración del alumnado en los proyectos.Uso de un diario de campo por parte del profesorado para registrar avances y dificultades.Rúbrica de evaluación de proyectos:Criterios específicos para evaluar el diseño, programación y funcionalidad de los proyectos de robótica.Valoración de la presentación final del proyecto (claridad, innovación y aplicabilidad).Memoria del proyecto:Solicitar al alumnado un breve informe que describa el objetivo, proceso y resultados del proyecto.Indicador 5: Concienciación tecnológicaInstrumentos:Cuestionarios pre y post:Encuesta inicial y final sobre ciberseguridad y uso responsable de la tecnología para medir el cambio en los conocimientos y actitudes del alumnado.Análisis cualitativo:Revisión de las reflexiones del alumnado tras las jornadas de sensibilización, mediante pequeños ensayos o vídeos explicativos.Dinámicas participativas:Evaluar la comprensión mediante actividades gamificadas (como Kahoot o Escape Rooms digitales) sobre ciberseguridad y ética digital.Indicadores TransversalesReuniones de seguimiento:Actas de reuniones trimestrales del equipo docente para revisar avances, problemas y ajustes necesarios.Memoria anual:Informe final del curso con el resumen del grado de cumplimiento del objetivo, aportando estadísticas y análisis de los datos recopilados.</p>
---	---

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
---	--

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. - Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

Objetivo específico 1:	
Incrementar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos (REA) por parte del profesorado, asegurando su accesibilidad, respeto a los derechos de propiedad intelectual y alineación con las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), mediante la formación y la implementación de un banco digital en Teams durante el curso 2024/2025.	
Nombre de la actuación:	Incrementar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos (REA) por parte del profesorado
Descripción:	Incrementar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos (REA) por parte del profesorado, asegurando su accesibilidad, respeto a los derechos de propiedad intelectual y alineación con las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), mediante la formación y la implementación de un banco digital en Teams durante el curso 2024/2025.
Responsable:	Coordinador de transformación digital
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Indicadores de Logro: Incremento de creación de REA: Aumentar en un 30% el número de REA compartidos en el banco digital de Teams. Participación en formaciones: Al menos el 75% del profesorado participa en los talleres y cursos ofrecidos. Calidad de los recursos creados: Al menos el 80% de los recursos evaluados cumplen con las pautas del DUA y respetan los derechos de autor. Accesibilidad del banco digital: Lograr que al menos el 90% del profesorado tenga acceso y utilice el banco de recursos. Impacto en el aula: Al menos el 50% del profesorado utiliza los recursos compartidos en sus sesiones didácticas.

<p>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</p>	<p>Indicador 1: Incremento de creación de REA Instrumentos: Registro de recursos en el banco digital (Teams): Plantilla en Excel o base de datos en Teams para registrar los REA compartidos. Campos sugeridos: autor, título del recurso, asignatura, nivel educativo, tipo de licencia, fecha de publicación. Informe trimestral: Informe generado por el coordinador TIC que detalle el número de recursos añadidos al banco digital y su comparación con periodos anteriores. Indicador 2: Participación en formaciones Instrumentos: Hoja de asistencia: Registro físico o digital de participantes en los talleres y cursos sobre creación de REA. Certificados de asistencia: Emitir certificados digitales al finalizar las sesiones formativas, con un registro asociado de los participantes. Encuesta de satisfacción post-formación: Cuestionario breve para evaluar la calidad percibida de las formaciones, utilidad y aplicabilidad de los contenidos aprendidos. Indicador 3: Calidad de los recursos creados Instrumentos: Rúbrica de evaluación de REA: Criterios sugeridos: Accesibilidad: Cumple con las pautas del DUA (uso de texto alternativo, subtítulos, etc.). Licencia: Contiene licencia adecuada (Creative Commons o Copyright especificado). Pertinencia: Está alineado con los objetivos curriculares. Innovación: Uso creativo de herramientas y formatos. Escala: 1 (Insuficiente) a 4 (Excelente). Evaluación por pares: Encuesta donde los docentes valoren los REA compartidos en Teams, destacando fortalezas y áreas de mejora. Indicador 4: Accesibilidad del banco digital Instrumentos: Informe de accesos: Generar reportes desde Teams para medir el número de docentes que acceden al banco digital y la frecuencia de uso. Encuestas de usabilidad: Cuestionario al profesorado para evaluar la facilidad de acceso y organización del banco digital. Observación directa: Sesiones de apoyo técnico para observar posibles problemas de acceso o uso del banco digital. Indicador 5: Impacto en el aula Instrumentos: Encuestas a docentes: Cuestionario para recoger datos sobre el uso de los REA en el aula, impacto en la enseñanza y percepción de utilidad. Portafolios de aula: Solicitar al profesorado evidencia del uso de REA en sus clases (capturas de pantalla, presentaciones, fotografías). Focus groups con alumnos: Grupos de discusión con estudiantes para valorar el impacto de los REA en su aprendizaje. Indicadores Transversales Instrumentos: Memoria anual del centro: Informe final que incluya estadísticas sobre el número y calidad de los REA creados, participación docente y resultados de las encuestas. Reuniones de seguimiento: Actas de reuniones del equipo docente para revisar el progreso y ajustar estrategias.</p>
---	--

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):

- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.